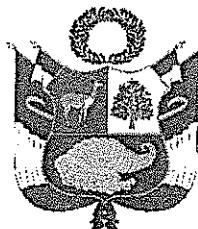


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°575-2024-GRA/GGR

Huaraz, 09 de octubre de 2024

VISTO:

El Oficio N° 172-2024-GRA/OII de fecha 25 de setiembre del 2024, el Memorándum N° 344-2024-GRA/OII, de fecha 25 de setiembre de 2024, el Memorándum N° 1353-2024-GRPPAT/SGP de fecha 27 de setiembre de 2024, Oficio N° 174-2024-GRA/OII de fecha 02 de octubre de 2024, e Informe Legal N° 621-2024-GRA/GRAJ, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, quienes tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, en el literal e) del artículo 9° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone que son competencias de los gobiernos regionales: "e) Promover el desarrollo socioeconómico regional y ejecutar los planes y programas correspondientes"; norma que se encuentra en concordancia con el literal e) del artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash, aprobado por la Ordenanza Regional N° 003-2023-GRA/CR.

Que, el artículo 4° de la Ley N° 27658- Ley de Modernización de la Gestión del Estado, declaró que el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad, fundamental la obtención de los mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de recursos públicos;

Que, mediante Oficio N° 172-2024-GRA/OII de fecha 25 de setiembre del 2024, la Oficina de Imagen Institucional, remite el "Plan de Trabajo para la Ceremonia Institucional Litúrgica del Señor de los Milagros", a fin de cumplir con el compromiso de recibir la Sagrada Imagen del Señor de los Milagros en la sede institucional del Gobierno Regional de Ancash;

Que, por Memorándum N° 1353-2024-GRPPAT/SGP de fecha 27 de setiembre de 2024, la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial comunica que se otorgó la disponibilidad presupuestal para el Plan de Trabajo para la Ceremonia Institucional Litúrgica del Señor de los Milagros", por el monto de S/ 10,000 Soles;

Que, el Informe Legal N° 621-2024-GR/GRAJ de fecha 09 de octubre de 2024, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, concluye que resulta procedente legalmente, que la Gerencia General Regional, mediante Resolución Gerencial Regional apruebe el "Plan de Trabajo para la Ceremonia Institucional Litúrgica del Señor de los Milagros"

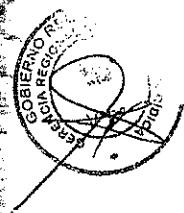
Que, por tanto, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 13-2023-GRA/GR de fecha 5 de enero del 2023 y ratificada en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre del 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el "Plan de Trabajo para la Ceremonia Institucional Litúrgica del Señor de los Milagros" de la sede central del Gobierno Regional de Ancash, por el monto de S/ 10,000.00 (Diez mil y 00/100 soles) disponibilidad presupuestal otorgada a través del Memorándum N° 1353-2024-GRPPAT/SGP de fecha 27 de setiembre de 2024.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a la Oficina de Imagen Institucional y a los demás interesados, así como su publicación en el portal institucional.

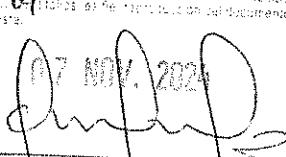
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ-PAREDES
Berenice General Regional

Rég. N. 1757

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH Ancash SECRETARÍA GENERAL HADE CONSTAR que la creación de esta copia es una respuesta de información pública de acuerdo con el documento original que se adjunta a la vista.
07 NOV. 2024
OMEGA / IRENE LUJAN RUIZ FEDATARIO
RGGR N° 305 - 2023 - GRA/GR





GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

GOBERNACIÓN REGIONAL

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

PLAN DE TRABAJO PARA LA CEREMONIA INSTITUCIONAL LITURGICA DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS

I. PRESENTACION

El Gobierno Regional de Áncash-GRA, es una institución pública descentralizada con autonomía política, económica y administrativa que alberga en su interior a servidores públicos quienes laboran cumpliendo sus funciones de acuerdo a la normativa vigente y a quienes la entidad les debe brindar un clima organizacional favorable para el cumplimiento de las tareas diarias que contribuyan a los objetivos institucionales.

En esa razón, se ha programado como parte de las actividades internas, la ceremonia litúrgica en honor a la venerada imagen del Señor de Los Milagros como parte de la tradición institucional cuyo objetivo es fortalecer los lazos entre los funcionarios y servidores públicos del GRA promoviendo la solidaridad y confraternidad.

Para tal efecto, la Oficina de Imagen Institucional, en cumplimiento de sus funciones, propone el presente plan de trabajo para la realización de dicho evento, documento que incluye el requerimiento de la logística necesaria dar el soporte en el cumplimiento de los objetivos.



OBJETIVO GENERAL

Brindar el soporte para el adecuado recibimiento de la venerada imagen y cumplimiento de la ceremonia institucional litúrgica por del Señor De Los Milagros.

III. PÚBLICO OBJETIVO

700 trabajadores de la sede institucional

IV. FECHA:

10 de Octubre 2024

V. LUGAR DEL EVENTO

Patio de la sede central del GRA.

VI. HORA

15:00 horas

VII. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INTERVENCIÓN

Se plantean los siguientes servicios:





GOBIERNO
REGIONAL DE
ANCASH

GOBERNACIÓN REGIONAL

OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

SERVICIOS	CARACTERISTICAS
EQUIPO DE SONIDO	Con parlantes de alta potencia y 06 micrófonos.
REFRIGERIOS	Para 700 personas
DECORACIÓN	Mesa principal para autoridades y toldo para ceremonia religiosa en el patio, 500 sillas de plástico, arreglo floral.
BANDA	10 horas de acompañamiento desde las 8:00 horas
BANDERIN	Con el Escudo del gobierno regional y nro de la cuadrilla 50 x 60 sublimado
CHAPA	Para el arco del Señor De los Milagros de bronce e 30 cm de alto
Escapularios	Para cuadrilla de cargadores 50 unidades



VIII

PRESUPUESTO

Nro		ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO ESTIMADO	COSTO TOTAL
1	23.27.14.98	BANDA	UNIDAD	10	280.00	2,800.00
2	23.27.14.98	BANDERIN	UNIDAD	1	350.00	350.00
3	23.27.14.98	CHAPA x 30 cms	UNIDAD	1	440.00	440.00
4	23.27.14.98	TOLDO Y MESA ALTAR MAYOR	GLOBAL	1	1,500.00	1,500.00
5	23.27.14.98	EQUIPO DE SONIDO	UNIDAD	1	500.00	500.00
6	23.27.14.98	ALQUILER DE SILLAS	UNIDAD	280	1.50	410.00
7	23.27.11.5	REFRIGERIO	UNIDAD	500	12.00	4,000.00
TOTAL:						10,000.00

RESUMEN

23.27.11.5	4,000.00
23.27.14.98	6,000.00
	10,000.00

IX. FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Recursos directamente recaudados del GRA, según disponibilidad presupuestal.



